



PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE: NELSON JOSÉ LONDOÑO VERGARA
DEMANDADO: LEIDY JOHANNA SALAZAR SALGADO
RADICACIÓN: 2021-00209

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de agosto de 2.021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes los memoriales allegados por el Banco Bancolombia y Banco Agrario de Colombia, el 28 de julio y 25 de agosto de 2021, respectivamente, por medio de los cuales se informa sobre el trámite dado a las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 037 del 07 de
septiembre de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria